ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Valledupar, 18 de Agosto del 2026

Señor:
FLANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE
Dirección: Calle 26 No. 23 – 61 Barrio Primero de mayo
Teléfono: 3013849422
Correo electrónico: ing.franklinmartinez@gmail.com
Valledupar, Cesar

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión).

El Área Metropolitana de Valledupar, a través de la Secretaria General, se permite invitarlo a presentar propuesta para que desarrolle el objeto contractual que se pretende contratar:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1477-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR (AMV) Y LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. AMV-CONV-002-2025 ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO- E.I.C.E. AMV".De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. **INFORMACIÓN BÁSICA.**

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1477-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR (AMV) Y LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. AMV-CONV-002-2025 ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO- E.I.C.E. AMV".En cumplimiento de lo establecido en la legislación de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1510 de 2013, deberá especificar y anexar su propuesta.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de cuatro (4) meses siguientes a la Expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio en SECOP II.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato se fija en la suma de **DIECISÉIS MILLONES PESOS MCTE ($16.000.000.**

Requisitos mínimos habilitantes:

Capacidad: El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual y que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.

Idoneidad: El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en *Sistemas, y con conocimientos en temas relacionados al presente objeto contractual, capas de bridar*

apoyo a la supresión de proyecto y convenios que se encuentran en ejecución en la entidad, además sirve para fortalecer las actividades del cumplimiento contractual de cada una de las obligaciones propuestas, Control de metas físicas y financiera, seguimiento a cronogramas, apoyo en la revisión de informes y demás actividades en desarrollo del proceso contractual.

Dicha necesidad responde a criterios de eficiencia administrativa, control preventivo y salvaguarda del patrimonio público, en atención a la naturaleza de los recursos comprometidos y a las exigencias de transparencia, responsabilidad y eficacia que rigen su administración.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. DOCUMENTOS HABILITANTES Y/O QUE SOPORTAN LA PROPUESTA

El proponente deberá adjuntar a su oferta de servicios profesionales los siguientes documentos para poder celebrar contrato con el AMV, de lo contrario se entenderá como no hábil para hacerlo.

- Documento de identidad ampliado
- Rut
- Tarjeta profesional o matricula profesional (si aplica)
- Hoja de vida de la función pública (SIGEPII)
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés ley 2013 de 2019
- Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud
- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Antecedentes disciplinarios de Contraloría.
- Antecedentes Judiciales.
- Examen de Salud Ocupacional vigente.
- Certificado de antecedentes del RNMC
- Registro de deudores alimentarios REDAM
- Certificados de estudios
- Certificado de estudios de posgrado (si aplica)
- Experiencia requerida
- Certificación Bancaria
- Constancia de creación del usuario proveedor de SECOPII.
- Inscripción en el registro tributario de industria y comercio RIT).

El contratista, una vez presentada, evaluada y seleccionada la propuesta tendrá las siguientes obligaciones:

1. Prestar apoyo y seguimiento verificando la correcta ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas técnicas y la rendición de informes financieros.

2. Verificar el despliegue de la infraestructura tecnológica según los cronogramas aprobados

3. Comprobar que las especificaciones de redes, equipos y conectividad cumplan con la calidad pactada.

4. Velar por el cumplimiento de las normas de contratación aplicables a los subcontratos derivados del convenio.

5. Liderar comités periódicos de seguimiento y dejar actas firmadas con los acuerdos y alertas del proyecto.

6. Revisar los trámites para posibles modificaciones, prórrogas o suspensiones del convenio.

7. Prestar apoyo y acompañamiento al funcionario designado para ejercer la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera además de la revisión de informes, cronogramas y calidad de las obras o suministros TIC.

8. Asistir a las reuniones que realice el supervisor con miras a definir y planificar las actividades necesarias relacionadas con la ejecución **del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1477-2025 y del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. AMV-CONV-002-2025**, levantando la ayuda de las memorias o actas de reunión correspondiente.

9. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenios, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los convenios citados, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

10. VALOR Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales y fiscales el Área Metropolitana de Valledupar pagará al **CONTRATISTA** el valor total de **DIECISÉIS MILLONES PESOS MCTE ($16.000.000).IVA INCULIDO,** que serán pagados en **cuatro (4)** pagos iguales mes vencido por valor **de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)** de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el AMV, al igual que la radicación de la factura o cuenta de cobro previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el periodo y el pago del sistema de seguridad social integral de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 . Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de este contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del **CONTRATISTA.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ciudad de Valledupar.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la Secretario General del Área Metropolitana de Valledupar, conforme a lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011. Y tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) Realizar las observaciones y recomendaciones pertinentes referentes al cumplimiento del objeto contractual y vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato; b) Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo e Informará oportunamente sobre las modificaciones, prorrogas o adiciones que se requieran, recomendando su conveniencia o no; c) Vigilará y controlará que el contratista cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo

y ejecución del presente contrato, además de elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para la posterior suscripción por las partes; d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de los informes; e) Verificar que el contratista esté a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral y con sus obligaciones parafiscales; f) Las demás inherentes a la función desempeñada; g) Las demoras que surjan por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General AMV

CARTA DE ACEPTACION DE PROPUESTA

Valledupar, 19 de agosto del 2026

Doctor
MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General
Área Metropolitana de Valledupar
Presente

ASUNTO: ACEPTACIÓN PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial Saludo.

Me permito informarle que acepto la oferta presentada por usted, para contratar mis servicios profesionales como ingeniero de sistemas de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en actividades que se realizan en la Secretaria General relacionadas con la supervisión de contratos y/o convenios que la entidad haya suscrito y que se encuentran en ejecución.

Atendiendo su amable invitación, me complace presentar mi propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1477-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR (AMV) Y LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. AMV-CONV-002-2025 ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO-E.I.C.E. AMV".**

Así las cosas, y atendiendo al presupuesto con que cuenta la entidad, el valor de mi propuesta es de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000), IVA INCLUIDO,** para ejecutar en un periodo de **CUATRO (4)** meses, conforme a las actividades descritas en su invitación y las esbozadas en los Estudios Previos y que serán canceladas conforme a su propuesta. Según lo presentado, el Área Metropolitana de Valledupar pagará en **CUATRO(04) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000),** previa certificación del supervisor de cumplimiento de las actividades según informes presentados, teniendo en cuenta los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago de los impuestos municipales que se desprendan del proceso contractual.

De igual manera desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidiré el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

RESPECTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

Capacidad: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro en capacidad de ejecutar el objeto contractual que reza en la invitación a presentar oferta, y que tengo disponibilidad de tiempo para iniciar inmediatamente la ejecución del contrato.

Experiencia: Cuento con la experiencia necesaria para llevar y terminar los fines del objeto contractual.

RESPECTO A LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se Adjuntan a esta propuesta la relación de documentos habilitantes para celebrar contratos, exigidos en la invitación a presentar oferta.

DECLARACIONES:

En caso de que sea acepta mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,



FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE
Cedula de Ciudadanía No. 1.065.624.738 de Valledupar
Correo electrónico: ing.franklinmartinez@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Martinez	Ovalle	Franklin Jose

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1065624738	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1065624738 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 10 AÑO 1990	CALLE 26 23 61 Primero de mayo			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	5883758	EMAIL	ing.franklinmartinez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	11	2022	1065624738
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DISEÑO E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO	08	2015	073831-0606251
PREGRADO	2	X		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS COMPUTOS	08	2013	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		INCORPORACION DE ACTIVIDADES STEAM COMO APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	08	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		APROPIACION DE CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD	12	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		EXCEL INTERMEDIO	12	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		REDES Y SEGURIDAD	11	2015

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 5847612	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	04	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SOPORTE	*DEPENDENCIA* INGENIERO DE SOPORTE TECNICO						*DIRECCIÓN* CALLE 14 17 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 5847612	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	08	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SOPORTE	*DEPENDENCIA* INGENIERO DE SOPORTE TECNICO						*DIRECCIÓN* CALLE 14 17 47					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS 3013849422	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	16	*Mes:*	02	*Año:*	2023	*Día:*	06	*Mes:*	12	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 14 15					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS 5710101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	17	*Mes:*	02	*Año:*	2022	*Día:*	07	*Mes:*	12	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 - 15 16					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FUNDACION MANUELA BELTRAN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS 5713041	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2017	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2017
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 15 - 22 58					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FUNDACION MANUELA BELTRAN			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 5713041	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2016	Día:	30	Mes:	11	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA						DIRECCIÓN CALLE 15 - 22 58					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FUNDACION MANUELA BELTRAN			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 5713041	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2015	Día:	30	Mes:	11	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA						DIRECCIÓN CALLE 15 - 22 58					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FUNDACION MANUELA BELTRAN			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 5713041	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2014	Día:	30	Mes:	11	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA						DIRECCIÓN CALLE 15 - 22 58					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	4	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.624.738**

MARTINEZ OVALLE

APELLIDOS

FRANKLIN JOSE

NOMBRES

FRANKLIN MARTINEZ

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1990**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ENE-2009 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1200100-00271843-M-1065624738-20101220 **0025**275297A 1 35231484

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE

C.C. Nº.1065624738 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.359
ANOTADO EN EL FOLIO Nº.37
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.17
VALLEDUPAR, 31 DE MARZO DE 2023

29545

30096

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.624.738

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, DISEÑO E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUAN PABLO ARENAS QUIROZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN PABLO ARENAS QUIROZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

17049402 - 18/08/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100624531CC1065624738C.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
23 ENE 2002
NOTARIO

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Técnico Industrial

"Pedro Castro Monsalvo"

Valledupar - Cesar

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, Según Resolución No. 0091 del 4 de Agosto de 2006

Confiere a:

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE

Identificado(a) con T. I. *No.* 90100855860 *de* Valledupar.

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad FUNDICION

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral Correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Rector(a)

Secretario(a)

Dado en Valledupar - Cesar, a los 05 *de* Dic *de* 2006

Anotado al Folio No. 118 *Libro de Registro No* 02

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.624.738

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Valledupar, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

8548204 - 14/08/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100323806CC1065624738C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.624.738

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDES Y SEGURIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

32156563 - 16/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9231001087405CC1065624738C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE

Con Cedula de Ciudadania No. 1065624738

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL INTERMEDIO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los diecinueve (19) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

80625703 - 19/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002468329CC1065624738C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE

Con Cedula de Ciudadania No. 1065624738

Cursó y aprobó la acción de Formación

APROPIACION DE CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los veinticinco (25) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

80653113 - 25/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002468825CC1065624738C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE

Con Cedula de Ciudadania No. 1065624738

Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE ACTIVIDADES STEAM COMO APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los veintitres (23) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

84963094 - 23/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002593337CC1065624738C.

MATRICULA PROFESIONAL

071122-0671515 CES

R2023023635

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA DE SISTEMAS

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE

ID: 1065624738

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Certificación No. CIGEC-PSP-368-2025

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL CIGEC DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que el señor **FRANKLIN JOSÉ MARTINEZ OVALLE**, *identificado con cédula de ciudadanía No.* 1.065.624.738 expedida en Valledupar - Cesar, celebró con el **CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO -COMM**, actual **CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL CIGEC DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5891355 del 08 de febrero de 2024.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en la Red de Conocimiento Informática, Diseño y Desarrollo de Software, Programa de Formación Titulada en Articulación con la Educación Media, en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero, así como las actividades de capacitación o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.

Plazo de ejecución inicial: Nueve (09) meses.

Fecha de Inicio de Ejecución pactada: 09 de febrero de 2024.

Fecha de Terminación de Ejecución pactada: 09 de noviembre de 2024.

Valor de Pago pactado: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se pactó en la suma de **CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($40.189.905)**

Forma de Pago pactada: el valor pactado, será pagado en mensualidades de hasta **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.465.545)**

Adición y/o Prórroga: Aprobada el 23 de agosto de 2024.

Fecha Inicio Adición y/o Prórroga: 10 de noviembre de 2024.

Certificación No. CIGEC-PSP-368-2025

Fecha Fin Adición y/o Prórroga: 30 de noviembre de 2024.

Término Adición y/o Prórroga: Veintiún (21) días calendarios.

Valor Adición y/o Prórroga: Se incrementa el valor del contrato en la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.125.882)**

Suspensión: No aplica.

Terminación Anticipada y/o Cesión: No aplica.

Término Total del Contrato: Nueve (09) meses, veintiún (21) días calendario, desde el 09 de febrero de 2024, hasta el 30 de noviembre de 2024.

Valor Total Pagado: contrato sin modificación en el valor total, por lo tanto, para todos los efectos legales y fiscales, – incluidos *otros si*, (cuando corresponda), se tiene como monto a pagar la suma de ***CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS*** **MCTE ($43.315.786).**

No. de Horas mensuales: No aplica.

Estado: Ejecutado.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. Verificar ambientes de aprendizaje que cuenten con las características y requerimientos de acuerdo a las estructuras curriculares de los programas de formación.
6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos en el tiempo estipulado por el calendario de formación.

8. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
9. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
10. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
11. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por Redes de Conocimiento para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y *elaboración de guías de aprendizaje*.
12. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
13. Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
14. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
15. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
16. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
17. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
18. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.
19. Participar en proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, acompañados de los expertos técnicos y demás asignados en el centro de formación.
20. El instructor debe aplicar durante el periodo de duración de contracto al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
21. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
22. Las demás que le sean asignadas por el subdirector del centro de formación que tengan relación con el objeto del contrato.
23. Legalizar los gastos de viaje que le sean asignados conforme lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución No. 0092 de 2015 "Reglamentan los gastos de viaje para los contratistas del SENA. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en

la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA.

24. Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.
25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, el día 10/04/2025.

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Centro de Innovación y Gestión Empresarial y Cultural CIGEC
Subdirector de Centro

Proyectó: Ana Carolina Daza Salinas
Contratista - Apoyo subdirección SENA -CIGEC

Firmado digitalmente por Ana Carolina Daza Salinas

Certificación No. COMM-PSP-157

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que el señor **FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.624.738 de Valledupar – Cesar, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4622228 del 14 de febrero de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software, programa de formación titulada en articulación con la educación media, en el centro de operación y mantenimiento minero, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el sistema integrado de gestión de calidad del sena que acuerden las partes.

Plazo de ejecución: Desde el 16 de febrero de 2023 hasta el 06 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de febrero de 2023

Prorroga: No aplica

Suspensión: No aplica

Fecha de Terminación de Contrato: 06 de diciembre de 2023

Terminación Anticipada o Cesión: No aplica

Término de Ejecución: 9 meses y 19 días calendario

No. de Horas mensuales: No aplica

Valor y forma de pago del contrato: Se fija como valor para el contrato la siguiente suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.** ($38.533.333). Pagados mensualmente en honorarios de $4000000.

Adición: No aplica

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. Verificar ambientes de aprendizaje que cuenten con las características y requerimientos de acuerdo con las estructuras curriculares de los programas de formación.
6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos en el tiempo estipulado por el calendario de formación.
8. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
9. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
10. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
11. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por Redes de Conocimiento para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y elaboración de guías de aprendizaje.
12. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
13. Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
14. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
15. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
16. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
17. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
18. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.

19. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.
20. Participar en proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, acompañados de los expertos técnicos y demás asignados en el centro de formación.
21. El instructor debe aplicar durante el periodo de duración de contracto al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, el día 26/01/2024.

Firmado digitalmente por Carlos Rafael Melo Freyle
Fecha: 2024.01.29 09:03:43 -05'00'

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Centro de Operación y Mantenimiento Minero
Subdirector de Centro

Proyectó: Ignacio Rafael Hoyos Ponton
Técnico grado 03

Clínica
Médicos
Alta Complejidad
Del Caribe

NIT: 824.001.041-6

GTH-20
CONS - CMA-20-1715

CLINICA MEDICOS S.A.

CERTIFICA:

Que **FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **1065624738** expedida en VALLEDUPAR, prestó sus servicios en esta institución desde el 07 de Febrero del 2020 hasta el 08 de Febrero de 2021, desempeñándose en el cargo de INGENIERO(A) DE SISTEMAS DE SOPORTE.

Se expide la presente certificación en la ciudad de **VALLEDUPAR** a petición de la parte interesada a los CUATRO (04) días del mes de Octubre del 2021.



LIZETH CAROLINA ESCAMILLA CHARRIS
Lider nómina

Calle 14 No. 17 - 47 | PBX: 584 7612 Ext-3616
EMAIL: informacion@clinicamedicos.com
Valledupar, Cesar - Colombia

Medicina Preventiva y Seguridad Industria IPS SAS
Nit 900933659-1
Dirección: Calle 17a N 19-35 Dangond
Teléfono: (605) 5829952
Cel: 320 564 8674
Email: Gerencia.mepsisas@gmail.com
Valledupar - Cesar



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 6.437

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
04 DÍA	02 MES	2025 AÑO	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MARTINEZ OVALLE FRANKLIN JOSE	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	34 AÑOS 3 MESES 28 DÍAS	CC	1065624738
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
INSTRUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

APTO | PARA EL CARGO

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	OPTOMETRIA	✓
UROANALISIS	✓	PSICOSOCIAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Katia Y Perez Dominguez

Firma:

Nombre: PEREZ DOMINGUEZ KATIA YANETH

R. M.: 5830 **L.S.O.:** 3745

Código de Seguridad
Z1424F1L6437

Aspirante o Trabajador

Franklin

Firma:

Nombre: MARTINEZ OVALLE FRANKLIN JOSE

CC: 1065624738

MEPSI IPS Medicina Preventiva y Seguridad Industrial	**EXAMEN DE VISIOMETRIA**	Versión: 01

DATOS BÁSICOS	
PACIENTE	FRANKLIN MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	1065624738
CARGO	INSTRUCTOR
EMPRESA DONDE LABORA	PARTICULAR

ANTECEDENTES VISUALES	
ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECECENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	NIEGA
LENTES DE CONTACTO	NIEGA
TRAE RX	NIEGA
TIPO DE USO	NIEGA
ULTIMO DIAGNOSTICO	NIEGA
TEST DE COLORES	NORMAL

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMATICA

AGUDEZA VISUAL SIN RX		AV/VL	AV/VP	AGUDEZA VISUAL CON RX		AV/VL	AV/VP
O.D:		20/20	0.50M			20/	__M
O.I:		20/20	0.50M			20/	__M
A.O:		20/20	0.50M			20/	__M

CODIGO	DIAGNOSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H527	AMETROPIA	AO	COMUN	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
		AO	COMUN	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
		AO	COMUN	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

CONTROL 1 AÑO

Jackeline Voza Molina
LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

130045

Nombre **MARTINEZ OVALLE FRANKLIN JOSE**
Identificacion CC 1065624738 Tel.
Edad :34 Años 3 Meses 22 Dias Sexo M
Medico : No Asignado :

Fecha de recepcion 30-ene.-2025 7:39 am
Fecha de impresion 30-ene.-2025 3:12 pm
Empresa PARTICULARES
: Final

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
QUIMICA			
Colesterol Alta Densidad H.D.L.	41.00	mg/dl	35 a 55
VALOR DE REFERENCIA: **HOMBRES:** **Indicador de riesgo < 35 mg/dl** **Pronóstico favorable > 55 mg/dl** **MUJERES:** **Indicador de riesgo < 45 mg/dl** **Pronóstico favorable > 65 mg/dl** **NIÑOS:35 a 60 mg/dl**			
Colesterol Baja Densidad L.D.L.	111.6	mg/dl	80 a 130
Sospechoso a partir de: 150 mg/dl **Elevado a partir de: 190 mg/dl**			
Colesterol Total	181	mg/dl	150 a 200
Deseable: < 200mg/dl **Riesgo moderado : 220 a 240 mg/dl** **Riesgo elevado : Mayor de 240 mg/dl** **Valores de Ref. en Niños:** **Deseable: 130 a 170 mg/dl** **Riesgo moderado: 190 a 220 mg/dl** **Riesgo Elevado: Mayor de 220 mg/dl**			
Trigliceridos	142	mg/dl	0 a 150
VALORES DE REFERENCIA: **Normal < 150 mg/dl** **Riesgo moderado : 150 a 199 mg/dl** **Riesgo Alto : 200 a 499 mg/dl** **Riesgo muy alto: Mayor o igual a 500 mg/dl** **VALORES DE REFERENCIA PEDIATRICOS:** **0-5 años** **H. 10-98 mg/dl** **M. 32-99 mg/dl** **6-11 años** **H. 31-108 mg/dl** **M. 35-114 mg/dl** **12-15 años** **H. 36-138 mg/dl** **M. 41-138 mg/dl**			
Colesterol VLDL	28.40	mg/dl	20 a 72

*NOTA: EN CASO DE REQUERIR AMPLIACION DEL PRESENTE INFORME DE RESULTADOS, FAVOR COMUNICARSE A NUESTRO LABORATORIO Y SOLICITAR LA ASESORIA CON EL BACTERIOLOGO DEL AREA

La Pajuela Cll 21 No. 15 - 32 Teléfono: 605 2786414 - 3135041340 - 3135080092 Telefax: 274 08 60
Email: atencionalcliente@laboratoriojackelinevoza.com Sincelejo - Sucre
www.laboratoriojackelinevoza.com

Jackeline Voza Molina

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

130045

Nombre **MARTINEZ OVALLE FRANKLIN JOSE**
Identificacion CC 1065624738 Tel.
Edad :34 Años 3 Meses 22 Dias Sexo M
Medico : No Asignado :

Fecha de recepcion 30-ene.-2025 7:39 am
Fecha de impresion 30-ene.-2025 3:12 pm
Empresa PARTICULARES
: Final

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia

Lilibeth Cordero
LILIBETH CORDERO FLOREZ
REG. No. 658
LCORDERO

*NOTA: EN CASO DE REQUERIR AMPLIACION DEL PRESENTE INFORME DE RESULTADOS, FAVOR COMUNICARSE A NUESTRO LABORATORIO Y SOLICITAR LA ASESORIA CON EL BACTERIOLOGO DEL AREA

La Pajuela Cll 21 No. 15 - 32 Teléfono: 605 2786414 - 3135041340 - 3135080092 Telefax: 274 08 60
Email: atencionalcliente@laboratoriojackelinevoza.com Sincelejo - Sucre
www.laboratoriojackelinevoza.com

Jackeline Voza Molina
LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

130056

Nombre **MARTINEZ OVALLE FRANKLIN JOSE**
Identificacion CC 1065624738 Tel.
Edad :34 Años 3 Meses 22 Dias Sexo M
Medico : No Asignado :

Fecha de recepcion 30-ene.-2025 7:59 am
Fecha de impresion 30-ene.-2025 3:11 pm
Empresa PARTICULARES
: Final

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
QUIMICA			
Alanino Aminotransferasa (GPT)	23.40	U/L	0 a 41
Aspartato Aminotransferas (GOT/AST)	20.20	U/L	1 a 40
Creatinina Serica	1.18	mg/dl	0.9 a 1.3

VALORES DE REFERENCIA:

RECIEN NACIDOS:
0.3-1.0 mg/dl
NIÑOS:
0.3-0.7 mg/dl
HOMBRES:
0.9 - 1.3 mg/dl
MUJERES:
0.6 - 1.1 mg/dl

Glicemia	100	mg/dl	70 a 105

Valores de referencia:
Recién nacidos: 40 a 60 mg/dL
De 9 - 15 años: 60 a 110 mg/dL
Mayor de 15 años: 70 a 105 mg/dL

Intolerancia a los carbohidratos:110 a 125 mg/dL
Posible diabetes mellitus: Mayor o igual a 126 mg/dL

Lilibeth Cordero
LILIBETH CORDERO FLOREZ
REG. No. 658
LCORDERO

*NOTA: EN CASO DE REQUERIR AMPLIACION DEL PRESENTE INFORME DE RESULTADOS, FAVOR COMUNICARSE A NUESTRO LABORATORIO Y SOLICITAR LA ASESORIA CON EL BACTERIOLOGO DEL AREA

00204091

Laboratorio Clínico Claret Ariño

NIT 900541416
Carrera 18 No. 14 - 85
Telefax: Fax 5705449
Email: clareari@labclaretarino.com

CODIGO: LCA-R-126 Versión 2
FECHA: 13/07/2017

Paciente:	Sr. FRANKLIN MARTINEZ	Remisión:	00204091
Telefono:	..	Fecha órden med:	04/02/2025 02:00
Identificación:	1065624738	Fecha Impresión:	
Convenio:	MEPSY MEDICINA PREVENTIVA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL I	Ciudad:	VALLEDUPAR - CESAR
Observaciones:	MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO	Edad/Sexo:	34 / M

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA	
UROANALISIS				
ANALISIS FISICO				
ASPECTO---------->	LIGERAMENTE TURBIO		Limpido	
COLOR---------->	AMARILLO		Ambar claro	
pH---------->	6.0		5.5	6.5
DENSIDAD---------->	1025		1.015	1.025
EXAMEN QUIMICO				
PROTEINAS---------->	neg	mg/dL	0	15 mg/dL
GLUCOSA---------->	neg	mg/dL	0	15 mg/dL
CUERPOS CETONICOS---------->	neg	mg/dL		
UROBILINOGENO---------->	0.2	mg/dL	0	1 mg/dL
BILIRRUBINA---------->	neg			
LEUCOCITOS---------->	neg			
HEMOGLOBINA---------->	neg			No detectable
NITRITOS---------->	neg			
EXAMEN MICROSCOPICO				
CELULAS EPITELIALES BAJAS---------->	0-2	por campo		
LEUCOCITOS---------->	0-2	por campo		
BACTERIAS---------->	ESCASAS			
MOCO---------->	+++			
CRISTALES				
	ESPERMATOZOIDES +++			

Keila Murgas

KEILA TATIANA MURGAS GARRIDO
T.P 1065812871

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

Test General Psicológico Psicosocial

MARTINEZ OVALLE FRANKLIN JOSE

Fecha Inicio: 2025-02-04 09:36:32 Fecha **Fin:** 2025-02-04 9:42:11

Resultado:

La persona cuenta con una capacidad de razonamiento lógico ligeramente superior al promedio.

Tiempo Total: 5 Minutos 39 Segundos

Percentil: 80%

Tiempo en la de la Prueba: 100%

Riesgo de Fraude: Análisis pendiente

Puntaje Total:



Información Candidato

C.C: 1065624738

Nombre: Franklin Martínez

Cargo: Instructor

Información Prueba

Nombre/ID: Test General Psicosocial / 18

Descripción de Test clásico

Coeficiente Intelectual para medir la capacidad de razonamiento lógico psicosocial (No incluye aptitud verbal)

Nivel de Dificultad: Medio

Información Instancia

Límite de -Días:

Tiempo Límite: 15 minutes

Tipo: TST

Proceso: Razonamiento

Monitoreo Web: No

Resumen por Categoría

- Autoconfianza: Confía en sus propias capacidades y habilidades para llevar a cabo sus tareas.

Tras la administración de las pruebas psicosociales, se evidencia un perfil psicológico y social acorde a una conducta normal en el ámbito laboral. El evaluado demuestra una sólida capacidad de adaptación, excelentes habilidades de relación interpersonal y una alta motivación hacia su trabajo. Su nivel de estrés es bajo y cuenta con recursos personales suficientes para manejar las demandas laborales. En general, se presenta como un trabajador comprometido, adaptable y con un buen ajuste al entorno laboral.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192935935

(415)7707212489984(8020) 000014119293593 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 2 4 7 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 2 4 7 3 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	OVALLE	FRANKLIN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 23 61 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico: ing.franklinmartinez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 5 8 8 3 7 5 8	3 0 1 3 8 4 9 4 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 2 5 0 1 0 1	4 7 4 1	2 0 2 5 0 1 0 1		9 5 1 2	4 7 5 4	2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MARTINEZ OVALLE FRANKLIN JOSE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 03:20:56PM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-07 15:35

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANKLIN	JOSE	MARTINEZ	OVALLE

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065624738

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	[" TRANSVERSAL 7 - 2 79 Parque de la Leyenda Vallenata"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$40.666.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$40.666.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$52.317.025.483,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
NU	$4.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	$5.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.624.738**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287920859

PIB
15:06:23

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065624738:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 15:04:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065624738
Código de Verificación	1065624738260107150433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:15:40 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065624738**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ OVALLE FRANKLIN JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 03:09:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065624738** y Nombre: **FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131977901** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificación
Bancaria

Miércoles, 07 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE identificado(a) con CC 1065624738, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	52317025483	2013-12-11	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2026 03:09:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065624738** y Nombre: **FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131977901** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 14:00:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065624738
Código de Verificación	1065624738260812140024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.624.738**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que *desea cuando obtenga su beneficio pensional.*

Bogotá, Agosto / 12 de 2026

Señor (a): FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE
CC. 1065624738
CL262361
VALLEDUPAR

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 7 de 2020, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065624738 ***NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS***

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 02:04 PM

Código Verificación: **X4BZMLJ269**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Miércoles, 12 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE identificado(a) con CC 1065624738, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	52317025483	2013-12-11	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301063033

PIB
13:59:26

Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANKLIN JOSE MARTINEZ OVALLE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065624738:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: *https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx*

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.